



Universidad de Puerto Rico

Recinto Universitario de Mayagüez

Facultad de Artes y Ciencias

Faculty of Arts and Sciences, University of Puerto Rico, Mayagüez Campus

Oficina del Decano

Dean's Office

2 de junio de 2017

**A LOS MIEMBROS DE LA FACULTAD
COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS**

Estimados compañeros:

Les convoco a una **reunión extraordinaria** del Colegio de Artes y Ciencias a celebrarse el **martes, 13 de junio de 2017, a las 10:30 a.m., en el Anfiteatro del Edificio Dra. Josefina Torres Torres (Anfiteatro de Enfermería)**. De no lograrse el quórum requerido de 191 profesores, les convoco a una **segunda reunión extraordinaria el mismo día a las 10:45 a.m., para la cual corresponde un quórum de 128 profesores**.

Durante el mes de abril no se pudo realizar la elección de senadores, por lo que el Reglamento General dispone lo siguiente en la Sección 21.7.11: *"Pasado el mes de abril, designado para las reuniones de elección de senadores, se podrá continuar el proceso de elección convocando hasta dos reuniones adicionales, en la última de las cuales constituirá quórum una tercera parte de los miembros de la facultad o departamento con derecho al voto para elegir senadores académicos, según lo dispuesto en la Sección 21.7.1. Luego de este proceso, cualquier posición de senador que no hubiera podido cubrirse, quedará vacante hasta el período de elección del próximo año."*

El claustro del Colegio de Artes y Ciencias deberá elegir tres senadores académicos para sustituir a los senadores Rosa J. Buxeda, Carlos U. Pabón y Rosa F. Martínez Cruzado, cuyos términos vencen el 30 de junio de 2017. Los senadores Rosa J. Buxeda y Carlos U. Pabón pueden aspirar a un segundo término y la senadora Rosa F. Martínez Cruzado es elegible para reelección, ya que su término corresponde a una sustitución.

Las listas de los profesores elegibles para senadores académicos y de aquellos con derecho al voto están disponibles en la página de Artes y Ciencias a través del siguiente enlace: <http://www.uprm.edu/cms/index.php/page/4717>. Estas listas corresponden a los profesores activos durante este semestre que tienen derecho al voto y a participar en las reuniones de facultad.

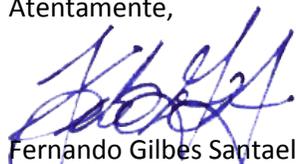
Les recuerdo que se requiere su puntual asistencia, ya que el Reglamento General de la UPR dispone en la Sección 24.2.5 lo siguiente: *"Será deber de todo miembro del profesorado asistir puntualmente a todas las reuniones de facultad."*

Les exhorto a cumplir con esta importante responsabilidad ya que si no logramos el quórum requerido ese día quedarán vacantes las tres posiciones de senadores de artes y ciencias hasta el próximo año, según lo establece el reglamento. Estos son momentos de importantes decisiones académicas y no debemos prescindir de tres personas que nos representen en el Senado Académico. Cuento con ustedes para cumplir con esta encomienda.

Convocatoria extraordinaria a la facultad de Artes y Ciencias
Página 2

Los senadores electos participarán en la primera reunión del Senado Académico de agosto de 2017 y el término de incumbencia será de tres años.

Atentamente,



Fernando Gilbes Santaella
Decano Interino

FGS/ndg

Esta convocatoria y los documentos de apoyo correspondientes podrán conseguirlos en:

<http://www.uprm.edu/cms/index.php/page/4717>